

## PREMIO DE MONOGRAFÍA ADRIANA SCHIFFRIN - 2010

### BASES

La Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), a través de su Área de Capacitación, convoca por noveno año consecutivo al **Premio de Monografía Adriana Schiffrin - 2010**, con el objeto de fomentar la investigación y profundización en los temas de ambiente y desarrollo sustentable.

El **Premio de Monografía Adriana Schiffrin** pretende recordar y rendir homenaje a una mujer excepcional que, hasta hace pocos años, compartió con nosotros sus sueños y pasión por el ideal de la conservación del ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, con la esperanza de que sus principios se trasladen a las nuevas generaciones.

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar de este concurso estudiantes y profesionales que, por su formación académica en cualquier disciplina, experiencia profesional o laboral, estén interesados en la problemática del cambio climático. No podrán participar de la presente convocatoria los ganadores del **Premio de Monografía Adriana Schiffrin** de años anteriores.

Los trabajos monográficos podrán realizarse en forma individual o en equipo. Los equipos podrán integrarse con un máximo de 2 (dos) personas. De resultar seleccionado un trabajo monográfico realizado en equipo, todos los integrantes recibirán un Diploma, y en su caso, se repartirá equitativamente el premio en pesos.

### 2. TEMA DE LAS MONOGRAFÍAS

El tema del Concurso es **“Cambio Climático: Las Transformaciones Necesarias a nivel Nacional y Regional.”** La convocatoria es amplia y tiene como objetivo promover la investigación, plantear problemáticas, desafíos y propuestas sobre el tema, que puede ser abordado desde diferentes ópticas.

### 3. PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS

Las monografías que se presenten deben ser originales, inéditas, escritas en idioma español. La extensión de la monografía deberá ser entre 7.000 y 10.000 palabras (incluyendo notas a pie de página y bibliografía). Deberá estar escrita en formato Word, tipo de letra Tahoma, N° 12, con interlineado sencillo, tamaño carta (216 X 279 mm). El texto del trabajo deberá incluir al inicio un *Resumen Ejecutivo* de los aspectos esenciales de la monografía, de hasta 250 palabras.

La presentación deberá incluir:

- *Trabajo monográfico* en soporte papel impreso, por cuadruplicado, sin anillar ni encarpetar
- *Carta de presentación* del trabajo, donde conste el nombre completo, la fecha de nacimiento, la dirección postal, teléfono y correo electrónico del/los participante/s
- *CD*, incluyendo la carta de presentación y el trabajo monográfico

Los participantes deberán remitir sus trabajos en sobre cerrado a:

**Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)**  
**Área de Capacitación**  
**Tucumán 255, 6to “A”**  
**(1049) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**ARGENTINA**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los trabajos serán recibidos por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales hasta el día **viernes, 29 de octubre de 2010 inclusive**. Los horarios de la Fundación son de 9:00 a 18:00 horas. Los trabajos enviados por correo electrónico o fax, así como aquellos trabajos que no cumplieran con los requisitos mencionados arriba, no serán admitidos.

#### **4. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LAS OBRAS**

La presentación de una monografía al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases, así como la garantía por parte del concursante, con total indemnidad para la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, de la autoría y la originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

#### **5. JURADO Y SELECCIÓN DE LA MONOGRAFÍA PREMIADA**

El Jurado está formado por los siguientes distinguidos profesionales:

- Dr. Pablo Canziani
- Senadora Nacional Mabel Müller (M.C.)
- Ing. Carlos Barreto

Para la calificación y selección de las tres monografías ganadoras, el Jurado tomará en cuenta, entre otros criterios, el aporte teórico a la temática (riqueza conceptual del trabajo), su relevancia temporal (actualidad), la claridad y concisión de la redacción y la calidad de las conclusiones o propuestas presentadas. El fallo del jurado tiene carácter inapelable.

## **6. PREMIO**

Se otorgará en total tres premios, a saber:

- ✓ 1er premio, un premio en pesos equivalente a **US\$ 1.000** y diploma
- ✓ 1ª mención, un premio en pesos equivalente a **US\$ 500** y diploma
- ✓ 2ª mención, un diploma.

El fallo del Jurado se hará público en una ceremonia organizada por FARN en la Ciudad de Buenos Aires, donde además se entregarán los premios a los ganadores. Una versión resumida de cada una de las monografías premiadas (15 carillas o 35 mil caracteres con espacios) será publicada por FARN en su Informe Anual Ambiental 2011. Esta adecuación queda a cargo del autor/ los autores y deberá ser coordinado con FARN posterior al anuncio de los ganadores.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS**

El otorgamiento del Premio y las Menciones supone que los autores de las obras galardonadas ceden a Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) todos los derechos de autor para su reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, o de cualquier otra índole, y su difusión.

## **8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En caso de existir dudas, reclamos, o discrepancias emergentes directa o indirectamente de la ejecución de las presentes bases, las partes se obligan a solucionarlas a través de la composición amigable, y sólo en caso de no prosperar el diálogo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

## **9. INFORMES:**

Para información adicional acerca del Premio Schiffrin 2010, por favor contactarse por correo electrónico a:

Leslie MacColman

Email: [premio@farn.org.ar](mailto:premio@farn.org.ar)

Tel: (011) 4312-0788, int. 212